



Popular Securities, Inc. mantiene un Plan de Contingencia para el Manejo de Desastres en diferentes áreas del negocio. Este plan se revisa y actualiza con regularidad según se identifiquen cambios materiales en el negocio o en el personal clave. En caso de emergencia, la Firma ha diseñado un plan para que sus funciones y servicios críticos puedan continuar operando, tales como recibir instrucciones de clientes, completar transacciones y proveer acceso a clientes a sus inversiones y fondos. Logramos esto llevando a cabo el siguiente plan:

- Relocalizando las facilidades de negocio afectadas hacia otras facilidades o centros alternos de negocio,
- Activando equipos de emergencia y tecnología, cuya labor es ejecutar los planes de acción y estrategias,
- Adoptando un plan de comunicación, el cual incluye varios medios de comunicación alternos para empleados y clientes, tales como notificaciones mediante la publicación de anuncios en periódicos locales y página de “internet”,
- Asegurando que las compañías contratadas para el procesamiento de transacciones y custodia de inversiones mantengan planes de contingencia y facilidades alternas para la recuperación de información,
- Efectuando evaluaciones financieras y operacionales,
- Ensayando nuestro plan de emergencia y procedimientos de recuperación

**Comunicación con Nuestras Oficinas-** Por favor siga los siguientes pasos en caso de emergencia: (1) Llame a los teléfonos de su consultor financiero o persona contacto en la firma, (2) si no logra comunicación con su consultor, debe llamarnos a los teléfonos **787-758-7400** ó **1-800-981-7400** para las operaciones en Puerto Rico y al (212) 417-6860, para nuestras operaciones en Estados Unidos. (3) si no puede contactarnos a esos teléfonos, puede llamar a los

teléfonos de emergencia: **787-648-3334** ó **787-648-3335**, o enviar un correo electrónico a la siguiente dirección: *securities@bppr.com*

**Nuestro Plan de Contingencia-** Nuestro plan de contingencia incluye procedimientos alternos a sistemas críticos, copia y recuperación de información; evaluación operacional y financiera, métodos alternos de comunicación con empleados, clientes y agencias reguladoras, centros de operaciones alternos, impacto a suplidores, banco y otros grupos; radicación de informes a reguladores y acceso a fondos e inversiones en caso de no ser posible la continuidad de las operaciones.

**Tipos de Desastres** – En caso de un desastre que afecte nuestras facilidades físicas, haremos una transferencia de operaciones a otro centro alternativo de servicios y esperamos recuperar e iniciar operaciones en cuatro (4) horas. En caso de un desastre regional, el cual afecte nuestro distrito, haremos los arreglos para transferir nuestras operaciones fuera de la región afectada, y esperamos recuperar e iniciar operaciones en un (1) día. En ambas situaciones, esperamos continuar operaciones, y de ser necesario haremos una transferencia de nuestros servicios a nuestro “clearing firm”, en cuyo caso notificaremos a los clientes a través de un medio de comunicación local.

En caso de dudas con respecto al Plan de Contingencia para el Manejo de Desastres, escriba a su consultor financiero o llámenos para información detallada.